



**TARJETAS DEL MAR S.A. - ACTA NUMERO CUARENTA - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de Octubre de 2019, siendo las 9:00 horas, se reúnen los señores accionistas que figuran al folio 41 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 1 de TARJETAS DEL MAR S.A. Asisten dos (2) accionistas, uno por sí y el otro representado por mandatario, que representan el 100% (cien por ciento) de las acciones y votos de la Sociedad, como asimismo los Señores Directores Federico Braun, Fernando Gabriel Muré, Nicolás Braun, María Laura Ferrari Herrero y Facundo Almirón, y los Dres. Ignacio Abel González García, Josué Manuel Alberto Fernández Escudero y Alfonso Mario Lago, en representación de la Comisión Fiscalizadora.

Preside la reunión el Ing. Federico Braun quien, luego de ratificar el carácter unánime del acto, declara abierta la Asamblea y somete a consideración de los accionistas el Orden del Día para esta reunión.

**1º. Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de Asamblea.**

Toma la palabra el Sr. Presidente y somete a consideración de los presentes el punto primero del Orden del Día, resolviéndose por unanimidad que el acta a labrarse sea aprobada y firmada por Señor Federico Braun y por el Señor Ricardo Raúl Blanco en representación de Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia.

**2º. Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inc. 1º y 294, inc. 5º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico irregular finalizado el 30 de Junio de 2019.**

Puesto a consideración el segundo punto del Orden del Día, en uso de la palabra el Sr. Ricardo Raúl Blanco, representante de Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, propone que se omita la lectura de la documentación en consideración, ya que la misma es por todos conocida y se la apruebe en la forma preparada.

Luego de un breve intercambio de ideas, la Asamblea por unanimidad resuelve aprobar, sin modificaciones, la Memoria, el Estado del Resultado Integral, Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros, Reseña Informativa, Información Adicional a las Notas de los Estados Financieros y los informes presentados por el Auditor y la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico irregular iniciado el 1º de Enero de 2019 y finalizado el 30 de Junio de 2019, cuyos respectivos textos se encuentran transcritos en el Libro de Actas de Directorio y en el Libro de Inventario y Balances.

**3º. Tratamiento de los Resultados del Ejercicio Económico Irregular de seis meses.**

Nuevamente en uso de la palabra el Sr. Presidente manifiesta que, tal como fue informado por el Directorio en la Memoria, el resultado del ejercicio irregular de seis meses finalizado el 30 de Junio de 2019 arrojó una pérdida de \$ 33.254 (en miles de pesos), expresada en moneda de dicha fecha, que representa el 9,73% del Patrimonio Neto de la Sociedad.

Continúa informando el Sr. Presidente que, en virtud de lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 777/2018, en materia de distribución de utilidades, las mismas deberán ser tratadas en moneda de la fecha de celebración de la asamblea de accionistas mediante utilización del índice de precios correspondientes al mes anterior a su reunión.





En virtud de lo anterior, y dado que el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC Nacional) al 30 de Septiembre de 2019 no será publicado sino hasta el 16 de Octubre de 2019, la propuesta vinculada al resultado del ejercicio en consideración deberá ajustarse al 31 de Agosto de 2019, utilizando el IPC Nacional publicado el 12 de Septiembre de 2019, el cual dividido por el índice del mes de Junio de 2019 arroja un coeficiente de 1.0624.

Pide la palabra el representante del accionista mayoritario, Sr. Ricardo Raúl Blanco, y propone que la pérdida del ejercicio sea absorbida en su totalidad con la reserva facultativa, por la suma de \$ 35.328 (en miles de pesos), expresada en moneda del 31 de Agosto de 2019, en función de lo establecido por la Resolución General CNV N° 777/2018, moción que es aprobada por unanimidad.

**4º. Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico irregular finalizado el 30 de Junio de 2019.**

Puesto a consideración de los presentes el punto cuarto del Orden del Día, la Asamblea resuelve por unanimidad de votos presentes computables aprobar la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico irregular iniciado el 1º de Enero de 2019 y finalizado el 30 de Junio de 2019.

Se deja constancia de la abstención obligatoria del Ing. Federico Braun respecto de la aprobación de su gestión como Director de la Sociedad.

**5º. Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico irregular finalizado el 30 de Junio de 2019, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.**

Retoma la palabra el Sr. Presidente e informa a los Señores Accionistas que, sin perjuicio que el ejercicio irregular en consideración arrojó quebranto, deben expedirse acerca de las remuneraciones propuestas, las cuales resultan razonables, adecuadas y han sido establecidas teniendo en cuenta las responsabilidades de los Señores Directores, el tiempo dedicado a sus funciones, su competencia y reputación profesional, el valor de sus servicios en el mercado y las funciones específicas efectivamente realizadas. En virtud de lo anterior, y en atención al resultado del ejercicio en consideración, el Directorio propone asignar honorarios únicamente al Sr. Fernando Gabriel Muré, por la suma de \$ 1.252.000, por el desempeño de funciones técnico-administrativas. En lo que respecta a los restantes miembros del Directorio, informo que éstos han comunicado, al igual que los miembros de la Comisión Fiscalizadora, su decisión de renunciar a los honorarios que les pudiera asignar la Asamblea por las funciones desempeñadas durante el ejercicio económico irregular finalizado el 30 de Junio de 2019.

Toma la palabra el Sr. Ricardo Raúl Blanco y propone que se apruebe la propuesta de honorarios al Sr. Fernando Gabriel Muré por la suma de \$ 1.252.000 por el desempeño de funciones técnico-administrativas, y que se tome nota y agradezca el gesto al resto de los Señores Directores y Síndicos, moción que es aprobada por unanimidad.





**6º. Consideración de la autorización prevista en el Artículo 273 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550.**

A continuación el Sr. Presidente informa a los presentes que, en virtud de las previsiones del Artículo 273 de la Ley Nº 19.550, corresponde a la Asamblea otorgar autorización para que las personas que se propongan para integrar el Directorio de la Sociedad puedan desempeñarse -en su caso- como Directores de sociedades cuyo objeto y actividad coincidan total o parcialmente con el de la Sociedad.

Oído lo anterior, el representante de Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia propone que se autorice a las personas que se propondrán para integrar el Directorio de la Sociedad, Señores Federico Braun, Fernando Gabriel Muré, Nicolás Braun, María Laura Ferrari Herrero, Facundo Almirón, Juan José Badano y Silvina Alicia Castillo, a desempeñarse como Directores de otras sociedades cuyo objeto o actividad social coincidan total o parcialmente con el de la Sociedad, moción que es aprobada por unanimidad.

**7º. Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.**

Retoma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8º del Estatuto Social, corresponde a la Asamblea determinar el número de Directores Titulares y Suplentes a ser elegidos por la misma, y posteriormente proceder a su designación por el término de un ejercicio.

Acto seguido y a moción del representante de Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, la Asamblea por unanimidad resuelve fijar en cinco (5) el número de Directores Titulares y en dos (2) el número de Directores Suplentes, designándose a los Señores Federico Braun, Fernando Gabriel Muré, Nicolás Braun, María Laura Ferrari Herrero y Facundo Almirón como Directores Titulares, y a los Señores Juan José Badano y Silvina Alicia Castillo como Directores Suplentes, por el término de un ejercicio.

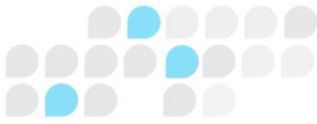
Se deja constancia que todos los Directores designados revisten calidad de “no independientes”, conforme lo establecido por el Artículo 4º, Sección III, Capítulo I, del Título XII “Transparencia en el ámbito de la Oferta Pública”, y Artículo 11, Sección III, Capítulo III, del Título II “Órganos de Administración y Fiscalización. Auditoría Externa” de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Texto Ordenado 2013).

**8º. Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.**

Puesto a consideración el punto octavo del Orden del Día, el representante de Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia propone la elección de los Dres. Ignacio Abel González García, Alfonso Mario Lago y Josué Manuel Alberto Fernández Escudero como Síndicos Titulares, y de los Dres. Julián Videla, Rubén Enrique Cotella y Carlos Eduardo Albacete como Síndicos Suplentes, por el término de un ejercicio, moción que resulta aprobada por unanimidad.

Se deja constancia que los miembros designados, Dres. Ignacio Abel González García, Alfonso Mario Lago y Carlos Eduardo Albacete revisten el carácter de “independientes”, de acuerdo con las disposiciones de la Resolución Técnica Nº 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Por su parte, y conforme lo establecido por el Artículo 4º, Sección III, Capítulo I, del Título XII “Transparencia en el





ámbito de la Oferta Pública” de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Texto Ordenado 2013), se deja constancia que los Dres. Josué Manuel Alberto Fernández Escudero y Rubén Enrique Cotella revisten la condición de “independientes” y no integran ningún Estudio que mantenga relaciones profesionales con la Sociedad, mientras que el Dr. Julián Videla pertenece a un estudio jurídico que mantiene relaciones profesionales con la Sociedad Controlante y percibe de ésta honorarios en virtud de ello.

**9º. Designación de Contadores Certificantes Titular y Suplente de los Estados Financieros del Ejercicio iniciado el 1º de Julio de 2019.**

Se somete a consideración de la Asamblea el punto noveno del Orden del Día, resolviéndose por unanimidad designar a la Cdora. María Mercedes Baño como Contador Certificante Titular y al Cdor. Andrés Suárez como Contador Certificante Suplente, ambos pertenecientes al Estudio Price Waterhouse & Co. SRL, de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de Julio de 2019.

**10º. Designación de las personas autorizadas para llevar a cabo todos los trámites necesarios relativos a los puntos precedentes, ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., la Inspección General de Justicia – Registro Público de Comercio y cualquier otro organismo que pudiera corresponder.**

La Asamblea resuelve por unanimidad conferir autorizaciones a las Dras. María Laura Ferrari Herrero y/o Daniela Karina Piñeiro y/o a los Sres. Axel Marmino Odino y/o Julián Vizio y/o Javier Humberto Chaves, para que cualquiera de ellos, separada, conjunta, alternativa e indistintamente, con las más amplias facultades, realicen todas las tramitaciones que resulten necesarias para obtener la inscripción de lo aquí resuelto ante la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio, con facultades para publicar avisos, firmar escritos, declaraciones juradas, dictámenes y cualquier otro instrumento público y/o privado que fuera necesario a tal fin, como así también solicitar el desglose de documentación, contestar vistas y realizar cualquier otro acto que resulte necesario y/o conveniente a los efectos de realizar dicha inscripción.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9:30 horas.

*Firmado: Federico Braun, Ricardo Raúl Blanco.-*

Declaro bajo juramento que las presentes hojas dactilografiadas que llevan mi firma concuerdan fielmente con el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 40 de Tarjetas del Mar S.A., celebrada el día 10/10/2019, que se halla transcrita al folio 102 y siguientes del Libro de Actas de Asambleas N° 2 de Tarjetas del Mar S.A., rubricado originalmente en la Inspección de Personas Jurídicas, Provincia de Córdoba, con fecha 05/09/2006, y ante la Inspección General de Justicia (por cambio a jurisdicción nacional) con fecha 28/06/2019, bajo el Número IF-2019-58146958-APN-DSC#IGJ.

---

**Federico Braun**  
**Presidente**

